



VIGESIMA SESION ORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 10:30 horas del día 08 ocho de Marzo del año 2014 dos mil catorce, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II.- Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III.- Asunto Proyecto Centro de Salud (Comunidad Saludable).
- IV.- Gastos Hacienda Municipal: Seguros, Fianzas, Tenencias, etc.
- V.- Informe de Asuntos Jurídicos.
- VI.- Asuntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 10:30 horas del día 08 de Marzo del 2014 dos mil catorce, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del H. Ayuntamiento con fundamento en la ley, se declaró Quórum legal y, por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el acta de la sesión ordinaria número 19 misma que paso a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistentes a la reunión, que así lo convinieron.

TERCERO: En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal hizo uso de la voz, informa a los regidores el proyecto presentado por parte del titular del Centro de Salud, de este municipio de Techaluta de Montenegro, referente a "Comunidades Saludables", que tiene como fin, entre otros, llevar a las comunidades a tener mejores condiciones de salubridad y que, el proyecto presentado contempla, entre otras actividades, la descacharrización, pintura de bardas,

Juan José Meza S
 Margarita Orozco G
 Alfredo Sánchez A
 Gabriela González Manzo
 Estela Castillo C
 Sergio Velázquez E
 Francisco Javier Aguilar R
 Javier Barragán P
 López Larios L
 Márquez Nodal O
 Meza Sánchez J
 Orozco González M
 Sanabria Cruz I
 Sánchez Amezcua A



Juan José Mayas

Margarita Orozco G.

Alfredo Sánchez

Gabriela González Manzo

[Firma manuscrita]

Pedro Jarama B.

combate de plaga de animales, organización de actividades de limpieza, etc. manifiesta el Presidente Municipal que en esta ocasión se requiere, para poder participar en este proyecto, una inversión Municipal de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n) y que otra parte la aportará el gobierno federal, llevándose a cabo este proyecto, a manera de proyecto piloto municipal, en la localidad de El Zapote y que, en caso de obtener buenos resultados, se propondría implementarlo en la cabecera municipal, así como en las demás localidades. Una vez analizada la propuesta anterior, se pone a consideración del cuerpo de regidores el que el Municipio suscriba un convenio y se aporte la cantidad que se señala para poder participar en el proyecto y que, de considerarle adecuado, en estos momentos emitan su voto al respecto, acto que fue aprobado por la mayoría absoluta de los regidores, avalando con su voto, el proyecto anterior.

CUARTO.- Haciendo referencia a este punto del orden del día, el Presidente Municipal hizo del conocimiento al pleno de los asistentes a esta reunión, lo relacionado a los pagos que se acercan para estos días, respecto a las tenencias de los vehículos municipales, suma que se aproxima a la cantidad de \$13,800.00 (trece mil ochocientos pesos 00/100 m.n), así también como el pago por concepto de seguro de los vehículos, propiedad del H. Ayuntamiento como lo son: patrullas, ambulancias, el chevi blanco, las ramger's, entre otros, que son los vehículos que más se utilizan para el servicio a la comunidad y para las actividades cotidianas de este H. Ayuntamiento. Así mismo, se informa del pago que tiene que hacerse por concepto de las Fianzas de Funcionarios de este H. Ayuntamiento, como lo son el Secretario General, el Presidente y el Director de Obras Públicas y los demás servidores públicos que la ley pudiera señalar como obligatorio. Así mismo, señala el Presidente Municipal que hace falta erogar un recurso para cubrir la colocación de los logotipos correspondientes a la nueva ambulancia municipal, así como sus respectivas placas. En estos momentos, el C. Presidente municipal, solicito a los regidores, emitan su respectivo voto para aprobar y autorizar estos gastos de Tenencias y seguros de los vehículos, Fianzas de los servidores públicos, adquisición de logotipos y placas para la ambulancia, así como los gastos que se vayan presentando de acuerdo a las necesidades del propio Ayuntamiento. Una vez analizado lo anterior, los regidores manifiestan su aprobación de manera unánime, a través de su voto, brindando la aprobación y autorización de cada unos de los gastos antes señalados.

QUINTO.- En el desahogo de este punto del orden del día, el C. Presidente Municipal expuso el asunto relacionado con la situación jurídica que guardan los portales ubicados en la calle Hidalgo norte,



Juan José Moya
 Margarita Orozco G
 Delgado Sánchez H
 Gabriela González Manco
 Erika Castillo P
 Samuel Samaniego
 Pedro José B

de esta cabecera municipal, específicamente la sección que se encuentra en el frente de este jardín principal y que en su momento fuera propietario el Sr. J. Jesús Cortés Velázquez, haciendo del conocimiento a los regidores que en fechas recientes el Sr. David Cortés Padillas, hijo del antes señalado, había recurrido ante esta Presidencia Municipal, a manifestar que se acercaba la fecha en la que se iba a designar un albacea para el juicio sucesorio de su padre, el Sr. J. Jesús Cortés Velázquez, y que la persona que quedara como albacea tenía la facultad de reabrir el juicio que en su momento había iniciado su padre, por la inconformidad mostrada en la construcción de los portales y que, a cambio de no reactivar el juicio que se tenía en contra del ayuntamiento, el Sr. David Cortés Padilla solicitaba que se le dotará de servicios algunos predios de su propiedad y que de esa manera él podía convencer a sus hermanos de que desistieran de continuar con el juicio que en su momento su padre había iniciado por inconformarse en la construcción de los portales que se encuentran enfrente de sus casa. Ante lo solicitado, el Presidente Municipal, explica al cuerpo de regidores que le manifestó al Sr. David Cortés Padilla que esa situación tenía que plantearse al cuerpo de regidores para que, de manera conjunta, tomaran una decisión, explicándole también que no era la forma de llevar esa situación, pues se veía claramente el interés de perjudicar al Ayuntamiento por interponer asuntos particulares sobre los colectivos. De igual manera, el Presidente Municipal le informa a los regidores que en caso de que se dictara una sentencia en contra del Ayuntamiento, traería como consecuencia la demolición de los portales y que, en caso de desacatar la orden, se le impondría una multa. Una vez explicado lo anterior, el cuerpo de regidores se manifiesta de manera unánime, a través de su voto, que no se llegue a una negociación tan desventajosa con el Sr. David Cortés Padilla y que, por el contrario, se lleve el asunto jurídico en apego al marco legal, a través de los respectivos tribunales, pues claramente se ve la intención de estas personas de querer aprovecharse de los recursos públicos del Municipio, a favor de sus intereses personales. Una vez analizado lo anterior, el Presidente Municipal les informa que se estará al pendiente de dicha situación y que, en el momento oportuno, se estará informando de la misma.

SEXTO.- En relación al desahogo de este punto de Asuntos Varios, en este momento el Presidente Municipal le solicitó al C. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Sindico Municipal de este H. Ayuntamiento, externara lo relacionado con el oficio número 3514 de fecha de 15 de Mayo de 2013 procedente de la Oficina de control de bienes inmuebles de la Secretaria de Salud, por lo que el Sindico



Juan José Rojas

Margarita Orozco G.

Refrendo Sánchez

Edith Castellón

[Signature]

Gabriela González Marco

[Signature]

Rebeca Juárez

manifestó que este oficio está pidiendo la escrituración del Centro de Salud del municipio de Techaluta ya que en la sesión de ayuntamiento de fechas 11 de octubre de 1991, se aprobó otorgar en donación un predio propiedad municipal a favor de este organismo público descentralizado "servicios de salud Jalisco" en las siguientes localidades: Techaluta de Montenegro Ocampo #28, a lo que revisando los archivos de la sindicatura no se encuentra dicho título de propiedad lo que se encuentra es un juicio de jurisdicción voluntaria que en el 2002 el síndico municipal en turno inicio a efecto de que el municipio se adjudicara los bienes inmuebles siguientes: plaza principal, mercado municipal, terreno donde se encuentra el centro de salud actualmente así como el terreno donde se encuentra el DIF municipal a dicho juicio no se le dio continuidad ya que no hay una sentencia que definitiva que establezca que el municipio es propietario de dichos bienes inmuebles ese entonces que el departamento de sindicatura inicio una búsqueda de registro de esos bienes tanto en el registro público de la propiedad como en el área de catastro sin que en ninguna dependencia se encuentran registrados estos bienes a favor del municipio es por ello que se está pidiendo que el mencionado juicio se extraiga del archivo general del estado para saber en qué etapa quedo y si es posible darle continuidad ya que se sabe el número de expediente que es 936/2002 se estará informando de esta situación.

Por otra parte, el C. Presidente Municipal manifestó que algunos vecinos de la calle Juárez se acercaron a esta presidencia Municipal, para manifestar que, según su apreciación, ciertos aparatos eléctricos se vieron afectados por causa de la obra de sustitución de empedrado ecológico por empedrado ahogado llevado a cabo a través del fondo "JOVA", lo anterior, al momento que una máquina golpeo un poste, por lo cual solicitan se les arregle sus aparatos eléctricos. El Presidente Municipal hace mención que informó a los vecinos de la calle Juárez que dicha obra fue licitada por el gobierno del Estado, razón por la cual es una empresa particular la encargada de realizarla y no el H. Ayuntamiento, pero que se compromete a platicar con el encargado de la obra para que atienda la demanda de las personas afectadas. Una vez entablada la plática con el encargado de la obra, el Presidente Municipal manifiesta que dicha persona se compromete a iniciar platicas con los vecinos para llegar a un acuerdo con ellos y que, en caso de que sea culpa de su empresa, cubrirá los gastos que haya ocasionado, pero que también solicitará un dictamen para saber las verdaderas causas por la que los aparatos se descompusieron, pues existe la posibilidad que haya sido por causas ajenas, tal y como se lo han



informado de manera informal, personal de Comisión Federal de Electricidad

Así mismo, en relación al proyecto de la calle de Juárez, a través del Fondo "JOVA", en voz del Presidente Municipal manifestó a los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento, que el proyecto de sustitución de empedrado ecológico por empedrado ahogado en concreto de calle en mención llegará, en su etapa original, aproximadamente 100 metros arriba del cruce de la calle Juárez esquina con Abasolo, y como consecuencia quedaría inconclusa la calle Juárez, entre Degollado y Abasolo, razón por la cual solicita que el H. Ayuntamiento, con recursos propios continúe con la obra, hasta llegar a la calle Degollado, en el punto que se le conoce como el apartadero, lo que implicaría llevar a cabo con la continuación de la obra en aproximadamente 180 metros lineales más, poniendo a consideración de los regidores que se tienen actualmente varias fortalezas al respecto, pues se cuenta con un excedente de cemento y piedra, así como la maquinaria para poder llevar a cabo ciertas actividades alusivas al proyecto, lo que recortaría los gastos del citado proyecto. En uso de la voz, la regidora Olivia Márquez Nodal se manifiesta a favor de la continuación de la obra hasta el punto señalado anteriormente, pues considera puntos a favor el hecho de contar ya con cierta cantidad de cemento y piedra, y que si la hacienda municipal actualmente cuenta con los recursos necesarios, se lleve a cabo la obra en mención. Después de llevarse a cabo el análisis de la propuesta planteada, el Presidente Municipal, pide al pleno del Ayuntamiento se manifiesten con su voto si están de acuerdo en erogar los recursos necesarios para poner en marcha el proyecto de sustitución del empedrado ecológico por empedrado ahogado en concreto, con huella de rodamiento en la calle Hidalgo, en el tramo entre Abasolo y Degollado, así como realizar las pocas modificaciones de tubería de agua y drenaje que pudieran hacer falta, pues actualmente el proyecto de FISE ya lo está haciendo en su mayoría. Una vez analizado la propuesta anterior, mayoría absoluta (11 de los 11 regidores) de los asistentes a la reunión, aprueban con su voto a favor, realizar los gastos, con recursos de cuenta corriente, para llevar a cabo dichas obras.

Por otro lado, el Presidente Municipal retoma el tema sobre las rehabilitaciones de banquetas, pidiendo la colaboración de los asistentes, para reorganizar el listado y así señalar los puntos donde se encuentren dañados para su posterior mantenimiento. Una vez analizado lo anterior, los regidores hacen mención de los lugares donde ellos se han percatado que es necesario brindar

Vertical list of handwritten signatures and names: Juan José Myas, Margarita Orozco G., Gabriela González Arana, Estela Castillo P., Samuel Samuella, and Roberto Sánchez B.



mantenimiento, así como también aprueban los gastos que este tipo de trabajos genera al Ayuntamiento.

De la misma manera, el Presidente Municipal comenta sobre el "Programa de Limpieza" en la Localidad de Anoca, Municipio de Techaluta de Montenegro, señalando que ha sido complicado ya que en el callejón, hay casas en donde hay escombros, ramas, basura y hasta posiblemente, animales muertos, y que se ha dado aviso de invitación a las personas que, según la comunidad, señalan como propietarios de dicha casa, para que comparezcan ante esta autoridad para llegar a un acuerdo de cómo realizar la limpieza, pero que hasta ahora no se ha tenido respuesta, y con ello poder limpiar dichos espacios con la finalidad de facilitar el acceso a las personas en general y, en específico, a los adultos mayores que transiten por el lugar.

De igual forma, el Presidente Municipal continuando con el uso de la voz, comenta al pleno de Ayuntamiento sobre el asunto del Sr. Antonio Garibay, en la que, a manera de recordatorio, les manifiesta que por acuerdo de la última sesión de ayuntamiento, se pronunciaron en que el citado Sr. Antonio Garibay, presente su proyecto ante este cuerpo de ayuntamiento, antes de emitir los permisos necesarios solicitados por el ciudadano en mención, y que por información de la Mtra. Eugenia Rosalía Martínez Ríos, Secretaria General, manifiesta que en la plática sostenida vía telefónica, un día antes de esta reunión, con el Sr. Garibay, él le manifiesta aún no tener un proyecto al respecto, por lo cual pone a consideración de los asistentes el hecho de que el Sr. Garibay ingrese a la reunión una vez que tenga un proyecto ya elaborado y recepcionado en esta Presidencia Municipal. A lo anterior, el cuerpo colegiado de Ayuntamiento se pronuncia de manera unánime a favor de que primeramente el Sr. Garibay elabore el proyecto y se les presente a los regidores, para en base a ello, se pueda citar a la persona a una sesión de ayuntamiento y analizar con él dicho proyecto, y estar en condiciones de discutir al respecto y, por ende, emitir una resolución al mismo, para lo cual se instruye a la Secretaria General dar continuidad con los trámites pertinentes al respecto.

Así mismo, el Presidente municipal propuso a los integrantes de esta reunión, que en el departamento de Agua Potable, a cargo del C. Miguel Cedano Mundo, surgió la necesidad de adquirir una "Bomba Dosificadora advantege controls modelo: 8130X1-KVC1-4 serie:si-382p que tiene como función el bombear el cloro, pues la que estaba en existencia sufrió una descompostura, por lo que se le solicita al pleno se autorice dicha compra de bomba con un total de

Gabriela González Manco
 Juan José Méjia S.
 Etha Cantabé P.
 Margarita Orozco G.
 Pedro José B.
 Rafael Sánchez



\$7,946.00 (siete mil novecientos cuarenta y seis pesos 00/100 m.n aproximadamente, para su reposición, por lo que una vez analizado, se realizó la votación al respecto, obteniendo por unanimidad la votación favorable de los regidores presentes, quienes aprueba y autorizan dicha compra de la mencionada bomba dosificadora.

Por otra parte, el ciudadano Presidente manifestó al regidor C. Leobardo López Larios y al Sindico Municipal C. Francisco Javier Aguilar Rodríguez, sobre la presentación del reglamento del Adulto mayor, que tienen pendiente de llevar al pleno de esta sesión desde ya hace meses, para que en la próxima reunión la presenten y sea analizado por los regidores y, en caso necesario sea aprobado. Una vez otorgado la citada actividad al regidor en mención y al sindico municipal, estos aceptan realizar dicha actividad en la próxima reunión de ayuntamiento.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza dar por terminada esta Sesión de Ayuntamiento del día 08 de Marzo del 2014 dos mil catorce y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado, los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	
González Manzo Gabriela	
Javier Barraquán Pedro	
López Larios Leobardo	
Márquez Nodal Olivia	
Meza Sánchez Juan José	
Orozco González Margarita	
Sanabria Cruz Ismael	
Sánchez Amezcua Alfredo	
Velázquez Enriquez Sergio	